

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

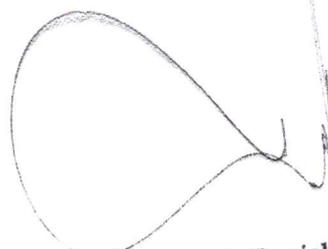
NOTA N° 007 /18.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 09 ENE 2018

SEÑOR VICEGOBERNADOR:

Tengo el honor de dirigirme a usted en mi carácter de Presidente de la Comisión de Asesoramiento Permanente N° 2 a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a fin de remitir para su conocimiento, copia certificada de la Declaración de Cámara N° 017/17, dada en Sesión Ordinaria del día 15 de Diciembre de 2017.

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración.



Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO

Sr. VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE
DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
PROVINCIA DE CORRIENTES
Dr. Gustavo Jesús Adolfo CANTEROS
SU DESPACHO



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

**SEÑOR VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE
DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Dr. Gustavo Jesús Adolfo CANTEROS
25 DE MAYO 927
(3400) PROVINCIA DE CORRIENTES**

**ADJUNTA:
DECLARACIÓN DE CÁMARA N° 017/17**

**REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL
AVENIDA MAIPU N° 1495
(9410) USHUAIA T.D.F.**

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

